

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.425
28 de julio de 1987

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 425a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
el martes 28 de julio de 1987, a las 10 horas

Presidente:

Sr. T. TERREFE

(Etiopía)

GE.87-62957/7976S

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 425a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Ante todo, deseo dar la bienvenida a esta sesión plenaria al Excmo. Sr. Alí Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, que figura el primero en la lista de oradores de hoy. A este respecto, quisiera señalar que el Sr. Velayati ya ha visitado la Conferencia en varias ocasiones, para transmitir las opiniones de su Gobierno sobre diversas cuestiones relativas a la labor de la Conferencia.

Quisiera también dar la bienvenida entre nosotros al Embajador Marcos de Azambuja, nuevo representante del Brasil ante la Conferencia, que se une hoy a nosotros. El Embajador Azambuja es un diplomático de carrera con amplia experiencia en materia de diplomacia multilateral, que también se ha ocupado de cuestiones de desarme durante su carrera.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia inicia hoy su examen del tema 6 del programa: "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas". Sin embargo, en virtud del artículo 30 de su reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

Tal como se anunció en nuestra última sesión plenaria, nos ocuparemos hoy del proyecto de decisión presentado por el Grupo de los 21 relativo al establecimiento de un Comité ad hoc en relación con el tema 3 de la agenda de la Conferencia. Ese proyecto de decisión ha sido distribuido con la signatura CD/515/Rev.3, y lo tienen ustedes ante sí. Como les informé en esa sesión plenaria, una vez que se agote la lista de oradores, convocaré una reunión informal de la Conferencia para examinar dicho documento. Después de ello reanudaremos nuestra sesión plenaria para abordar nuevamente el proyecto de mandato propuesto por el Grupo de los 21.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la República Islámica del Irán, Bulgaria y la República Democrática Alemana.

Tiene la palabra el Exmo. Sr. Ali Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

Sr. VELAYATI (Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, el mundo está avanzando con velocidad acelerada hacia la proliferación de armamentos y la expansión de los arsenales. La carrera de armamentos ha

(Sr. Velayati, Irán)

pasado de la tierra, el mar y el aire, al espacio ultraterrestre, con el consiguiente peligro de extinción de la humanidad. En la situación actual, la Conferencia de Desarme, único órgano multilateral de negociaciones, aún mantiene la esperanza de que se pueda impedir una catástrofe definitiva. Nos basta con la simple existencia del peligro porque lo peor sólo sucedería una vez. Por todo ello me complace grandemente estar de nuevo entre ustedes para estudiar juntamente la información acerca de estas cuestiones.

Como país de gran importancia estratégica, la República Islámica del Irán no solamente está bajo amenaza constante y directa de armas convencionales y químicas sino que también se enfrenta indirectamente al peligro de las armas nucleares. Por consiguiente, asignamos especial importancia a los debates y actividades de esta Conferencia. La utilización constante y en gran escala de armas químicas y tóxicas por el Iraq en un momento en que se están efectuando negociaciones sobre una nueva convención para las armas químicas ha hecho que nos interese por los temas que está examinando la Conferencia.

Ultimamente deben haberse enterado de las aterradoras informaciones procedentes de la ciudad de Sardasht en el Irán que, con su repetición, parecen habernos adormecido. Las zonas residenciales de esa ciudad fueron sometidas a bombardeos químicos de una brutalidad inusitada que causaron la muerte de cientos de personas inocentes. No ha sido ésta la primera vez que el Irán ha sufrido ataques con armas químicas y tampoco es la primera vez que las zonas civiles y barrios residenciales han sido el objetivo de un asalto químico. Sin embargo, ha sido la primera vez que las fuerzas iraquíes han envenenado una ciudad en su totalidad. La utilización de armas químicas fue tan vasta que, incluso varios días después de que llegaron a la ciudad los especialistas enviados por las Naciones Unidas, las zonas afectadas estaban todavía altamente contaminadas. En los hospitales europeos aún hay diversos heridos procedentes de esas zonas. Les insto enérgicamente, a ustedes que participan directamente en negociaciones importantes acerca de la nueva convención sobre las armas químicas, a que visiten a estos pacientes y vean por sí mismos los horrorosos efectos de esas armas destructivas. Entre los heridos se encuentran personas que presenciaron la muerte de miembros de sus familias y que, se han visto afectadas ellas mismas por las armas químicas. Confío en que ser testigos de esos crímenes les ayude a redoblar sus esfuerzos y a obtener un acuerdo definitivo y final acerca de una convención sobre las armas químicas.

(Sr. Velayati, Irán)

Pese a los logros conseguidos en las negociaciones, que nos han acercado más a un acuerdo, el incumplimiento de los instrumentos actuales es de mal augurio para el futuro. Es posible que el Protocolo de Ginebra de 1925 sea más primitivo y menos complejo que la convención sobre la que se delibera actualmente.

Sin embargo, los compromisos asumidos por los distintos países dan suficiente fuerza al Protocolo. Entretanto no ha establecido medidas concretas para la verificación, el cumplimiento y la utilización, que constituyen la parte principal de la nueva convención. Sin embargo, la utilización confirmada de armas químicas por el Iraq demuestra patentemente que la verificación puede efectuarse con pleno éxito. De todas formas, si no existe una voluntad política firme no es posible prevenir la utilización de armas químicas que, en la práctica, es definitivamente menos compleja que la prevención de la producción, el desarrollo y el almacenamiento de dichas armas.

En esta Conferencia estamos formulando y preparando una convención cuya aplicación final dependerá de las actividades de otros órganos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad. Por consiguiente, conviene preguntarse si el Consejo ha podido dar pruebas de la capacidad y la voluntad política necesarias en relación con los informes confirmados de la utilización de armas químicas. La respuesta es clara. Si el Consejo de Seguridad se ha visto enfrentado a consideraciones políticas respecto de la violación repetida del Protocolo de Ginebra por el Iraq y no ha podido adoptar medidas eficaces, es evidente que no cabe esperar que este órgano adopte medidas decisivas para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la nueva convención.

En el último informe del Secretario General de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad se decía que técnicamente quedan muy pocas cosas por hacer que puedan asistir a las Naciones Unidas en sus esfuerzos para prevenir la utilización de armas químicas en el presente conflicto. A nuestro juicio, solamente esfuerzos concertados en el plano político pueden asegurar eficazmente que todos los signatarios del Protocolo de Ginebra de 1925 cumplan sus decisiones y obligaciones. De no hacerse así, y si el Protocolo se ve menoscabado irreparablemente después de 60 años de respeto internacional general, es posible que en el futuro tengamos que enfrentarnos al espectro de la amenaza de las armas biológicas. Así pues, cabe llegar a la conclusión de que no existen obstáculos técnicos a la adopción de una decisión política.

(Sr. Velayati, Irán)

En respuesta a este importante informe, el Consejo de Seguridad publicó una declaración el 14 de mayo de 1987 que no contenía nada nuevo respecto a la declaración de 21 de marzo de 1986. El Consejo sabía bien que las declaraciones anteriores no solamente no habían impedido que el Iraq repitiera tales actos de barbarie sino que además le habían alentado a violar el Protocolo de manera más flagrante y con mayor libertad. De hecho, después de la declaración de 1986, el Iraq conmemoró 1987 generalizando la utilización de armas químicas contra la población civil.

La inofensiva declaración del 14 de mayo de 1987 demostró que el Consejo de Seguridad carece fundamentalmente de capacidad para efectuar esfuerzos concertados en el plano político pese a la abierta petición del Secretario General. La atmósfera política predominante ha impedido que el Consejo adopte ninguna posición fundamental para no hablar de una decisión justa. En ese momento ya habíamos advertido a la comunidad internacional que ese tipo de medidas débiles de compromiso incitarían al Iraq a intensificar sus crímenes y lamentamos desesperadamente que así haya sucedido.

El ataque con armas químicas perpetrado por el Iraq contra la ciudad de Sardasht no tiene precedentes en la historia de las guerras contemporáneas. El nombre de Sardasht debería quedar grabado en la conciencia de la humanidad junto con los nombres de Hiroshima y Nagasaki, por ser la primera ciudad en la historia cuyos habitantes fueron masacrados con gases tóxicos. Las enciclopedias y los libros de historia deberían registrar el nombre de esta ciudad inocente como una vergüenza para la humanidad y, sin embargo, el Consejo de Seguridad ha permanecido inmóvil y sumiso y, lo que aún es peor, disuadió al Secretario General de adoptar ninguna acción o iniciativa en el futuro.

En un intento de justificar sus crímenes, el régimen iraquí ha anunciado que solamente detendrá sus violaciones del derecho internacional si se pone fin a la guerra. Irónicamente, los Estados Unidos, que anteriormente habían condenado la utilización de armas químicas por el Iraq, han ido tan lejos en su apoyo del Iraq que actualmente incluso impiden que el Consejo examine el tema y reciba el informe técnico sobre el genocidio de la población de Sardasht.

En otras palabras, los Estados Unidos están condonando el despliegue de armas químicas en la guerra y solamente justifican su control en tiempo de

(Sr. Velayati, Irán

paz. Los Estados que en el pasado tenían posiciones claras respecto de esta cuestión siguen hoy en día la política de los Estados Unidos debido a consideraciones políticas bilaterales.

Mientras que los Estados de la OTAN están considerando la posibilidad de un ataque nuclear como respuesta a un asalto con armas químicas contra ciudades, me pregunto cómo puede interpretarse esta indiferencia respecto de la catástrofe de Sardasht. No pretendemos que el Consejo haya ignorado el hecho y que no haya condenado la utilización de gases tóxicos en su última resolución. Por el tercer año consecutivo se repite esa posición pública mientras que los crímenes del Iraq aumentan constantemente. El Consejo no solamente se ha abstenido de realizar esfuerzos concertados en el nivel político sino que ni siquiera ha hecho un llamamiento vinculante al Iraq para que concluya sus ataques con armas químicas. Es evidente que la débil posición del Consejo de Seguridad ha dado carta blanca al Iraq para perpetuar sus crímenes ilegales e inhumanos.

Cabría decir que estas cuestiones no tienen pertinencia para los debates de la Conferencia de Desarme pero ello no es así. Lo que acabo de exponer son cuestiones verdaderamente importantes que afectan directamente al destino de las actividades de esta Conferencia sobre ese tema. Por consiguiente, ruego a los representantes de todos los países, en particular los de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que planteen a los representantes de las Naciones Unidas la cuestión de decidir si el Consejo ha de adoptar el mismo enfoque respecto del incumplimiento y la violación de la nueva convención, de ser así, deberá elaborarse otro régimen para garantizar la aplicación de las disposiciones de la convención, en particular en la esfera de la prevención de la utilización de armas químicas. Si el Consejo hace frente a las violaciones descaradas del Iraq con algunas consideraciones políticas, pueden estar seguros de que los nuevos esfuerzos obtendrán los mismos resultados y que se verá tan desacreditado como lo ha sido con el Protocolo de Ginebra.

La República Islámica del Irán está haciendo constantemente enérgicos llamamientos a fin de que se establezca un régimen internacional eficaz para el cumplimiento de las disposiciones relativas a la utilización de las armas químicas. Es absolutamente necesario que concertemos todas nuestras acciones para reforzar el presente Protocolo si queremos fortalecer la nueva convención. La opiniones teóricas sobre la verificación y la prevención

(Sr. Velayati, Irán)

deberían ir acompañadas de experiencias prácticas de la violación del Protocolo de Ginebra por el Iraq. Hemos empezado a recopilar estas experiencias y esperamos poder ofrecer a esta Conferencia los resultados en un momento conveniente.

Los esfuerzos de la Conferencia en la esfera del desarme químico son dignos de ser tenidos en cuenta. Las decisiones de la Conferencia respecto de la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, la posesión y el despliegue de armas químicas indicarán claramente lo que la Conferencia ha logrado en el desempeño de sus obligaciones. Los planes propuestos por diversos países para la nueva convención indican que las delegaciones han entendido bien la urgencia y la importancia asignadas a este tema.

Uno de los elementos positivos del proyecto de convención es la destrucción de los actuales arsenales mundiales de armas químicas. Creemos que las preocupaciones que se han expresado respecto de la prórroga del plazo para la destrucción de todas las armas químicas están justificadas debido a que seguirá existiendo la posibilidad de utilización de las armas químicas durante el decenio propuesto como plazo. Así pues, sería conveniente que la Conferencia considerase la reducción de este plazo para hacerlo lo más corto posible y que durante ese período todos los arsenales fueran sometidos a vigilancia internacional.

Entretanto, los progresos en la formulación de la convención sobre las armas químicas no deberían impedirnos hacer adelantos en otras esferas del desarme. Si bien la utilización de las armas químicas han constituido un nuevo incentivo para acelerar los debates sobre la prohibición de esas armas, confiamos en que las organizaciones internacionales no esperen a tener la misma experiencia para decidirse a avanzar hacia el desarme nuclear.

Los adelantos tecnológicos y científicos abren camino a las nuevas teorías militares y, en sí misma, esa evolución es el punto de partida para nuevos adelantos científicos que motivarán nuevas revisiones de las estrategias militares. La laguna existente entre el progreso tecnológico y las doctrinas militares neutraliza constantemente las medidas de desarme y lleva a un desarrollo cuantitativo y cualitativo de las armas nucleares, precisamente en un momento en que la amenaza de guerra nuclear por accidente sigue sin controlar.

(Sr. Velayati, Irán)

Por otra parte, la posesión de armas nucleares por Israel y Sudáfrica intensifica este peligro. Si la tendencia actual no cambia, será inevitable que otros países recurran a las armas nucleares para garantizar su seguridad y, en un futuro próximo, toda tirantez política o militar será un motivo de enfrentamiento nuclear. Pese a todas las advertencias y preocupaciones acerca de las consecuencias, el mundo se ha visto en muchas ocasiones al borde de una guerra nuclear y de la catástrofe. La cantidad actual de armas nucleares es suficiente para aniquilar varias veces al mundo. Sin embargo, la demente carrera de armamentos prosigue a toda velocidad y, por otra parte, las conversaciones sobre desarrollo nuclear entre los dos principales Estados poseedores de armas nucleares se efectúan a ritmo muy lento. Dado que un volumen de uno a un dos por ciento de los arsenales nucleares es suficiente para borrar la civilización de la faz de la Tierra, un desarme de menos del 95% no será eficaz. Por consiguiente, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la grave responsabilidad de llegar prontamente a un acuerdo para el desarme nuclear completo.

El requisito necesario para poder avanzar hacia esta meta es la denuncia de la disuasión nuclear mediante un equilibrio de terror. Los medios de destrucción de la civilización humana no deberían servir como garantía de la seguridad nacional. Las constructivas propuestas sobre la eliminación de las armas nucleares para el año 2000 aún no ha sido convertidas en medidas prácticas. La promesa de algunos Estados poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares en ninguna condición no ha recibido el asentimiento de todas las Partes pese a que esta promesa no es suficiente por sí sola. En estas circunstancias, esperamos que la eliminación de los misiles de alcance intermedio de Europa y de Asia sea una primera medida eficaz hacia el desarme universal.

Opinamos que la prohibición de los ensayos nucleares es uno de los temas de la agenda que debería recibir mayor prioridad. La continuación de los ensayos de armas nucleares no solamente intensifica la carrera de armamentos nucleares sino que además, pone en peligro la vida humana. Los estudios indican que en caso de que los ensayos nucleares prosigan hasta el año 2000, la radiación resultante causará la muerte prematura de 150.000 personas en el mundo, más del 90% de las cuales corresponderá al hemisferio septentrional.

(Sr. Velayati, Irán)

En relación con la promesa de los Estados poseedores de armas nucleares de no amenazar con utilizar o utilizar las armas nucleares contra los Estados que no las posean, si bien la garantía más eficaz sería la prohibición completa de las armas nucleares, en espera de que así se haga, los Estados nucleares deberían anunciar su adhesión a esta decisión mediante compromisos internacionalmente vinculantes. Esperamos que el Comité ad hoc que se ocupa de este tema pueda obtener resultados tangibles.

La desenfrenada carrera de los armamentos nucleares ha obtenido un impulso tal que pronto va a contaminar el espacio ultraterrestre. Parecería que el mundo no es suficientemente vasto para ser colmado de terror por las superpotencias. El espacio ultraterrestre es el patrimonio común de la humanidad y utilizarlo con finalidades que no sean pacíficas es un crimen contra la humanidad. El desarrollo de las armas espaciales ha intensificado cualitativamente la carrera de armamentos y ha hecho aún más complejo y problemático el desarme nuclear. Creemos que el fortalecimiento del régimen jurídico para el espacio ultraterrestre puede prevenir la escalada de la carrera de armamentos en nuevas esferas.

No hay nada que justifique la pretensión de que los satélites militares tienen una función estabilizadora. En caso de que la presencia de satélites de reconocimiento sea necesaria en el espacio, solamente podrá ser aceptable bajo una observación internacional estricta en espera de que se logre el desarme completo. Es lamentable tener que decir que no se ha hecho ningún progreso considerable en ninguna de estas esferas. Espero que, con la conclusión de la convención sobre el desarme químico, la Conferencia pueda conseguir el impulso necesario para resolver otras cuestiones de desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán su declaración. Tiene la palabra el siguiente orador de la lista, el Embajador Tellalov, representante de Bulgaria.

Sr. TELLALOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al ser la primera vez que hago uso de la palabra bajo su mandato, deseo expresar la profunda satisfacción de mi delegación por verle desempeñar con tanto éxito las importantes funciones de Presidente de nuestra Conferencia. Nuestros dos países mantienen tradicionalmente relaciones de amistad y de estrecha cooperación. Además es para mí un placer tener de nuevo la

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

oportunidad de trabajar con usted y de beneficiarme de la amplia experiencia profesional que manifiesta usted una vez más al dirigir tan competente y eficientemente nuestros trabajos durante el mes de julio. Deseo también expresar nuestra gratitud a su predecesor, el Embajador Alfarargi, de Egipto, por la experimentada manera en que dirigió nuestra labor durante el primer mes de la segunda parte del período de sesiones. La Conferencia se ha visto honrada el día de hoy por la presencia del Excmo. Sr. Dr. Ali Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, cuya declaración hemos escuchado con interés. Echaremos de menos a nuestros colegas que se preparan a partir pronto, o que ya han abandonado la Conferencia, el Embajador Cromartie, del Reino Unido, el Embajador Dhanapala, de Sri Lanka, y el Embajador Tonwe, de Nigeria. Les deseamos todo éxito en sus nuevas e importantes funciones.

Deseo referirme hoy solamente a dos temas de nuestra agenda: "Garantías negativas de seguridad" y "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

Como usted sabe, Bulgaria siempre ha considerado como cuestión importante la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares en la era nuclear. Mi delegación es también coordinadora de los países socialistas en lo relativo a este tema de la agenda. Esos países han reafirmado reiteradamente su interés en adelantar el examen de este tema, y ello por considerar que, en las circunstancias actuales, no ha disminuido la necesidad de fortalecer la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Algunos acontecimientos negativos han subrayado la urgencia de concertar acuerdos internacionales que, de manera eficaz, uniforme y, tal vez, incondicional, den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Por lo tanto creemos que el Comité ad hoc sobre el tema 6, presidido por el Embajador Stülpnagel, de la República Federal de Alemania, no debe abandonar sus esfuerzos por buscar una solución común y racional al problema, solución que sea aceptable por todos y que pueda recogerse en un instrumento internacional de carácter jurídicamente vinculante.

En el Comité ad hoc mi delegación ha señalado la posible utilidad de diversas medidas concretas para tratar de aumentar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Lo más adecuado a este respecto sería:

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

La no utilización de armas nucleares, en general. Se ha pedido a la Conferencia de Desarme que inicie la elaboración de un instrumento jurídico internacional para proscribir la utilización de las armas nucleares. Otra medida sería el compromiso por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares, no sólo China y la Unión Soviética, de no ser los primeros en utilizar armas nucleares. Ese compromiso tendría un importante efecto de fomento de la confianza. Igualmente son útiles los acuerdos regionales de seguridad, unilaterales o multilaterales, que incluyan garantías de no empleo de armas nucleares a los Estados Partes en zonas libres de esas armas. El Tratado de Tlatelolco y el Tratado de Rarotonga destacan ahora como dos elementos principales de una red futura de acuerdos de esa índole por los que han optado muchos Estados no poseedores de armas nucleares en diversas regiones del mundo.

Como usted sabe, mi país ha venido persiguiendo activamente este objetivo en los Balcanes. Hace una semana, Bulgaria y Grecia aprobaron al más alto nivel político un documento conjunto orientado hacia la adopción de medidas pragmáticas para establecer una zona libre de armas nucleares en los Balcanes. Instaron a todos los países de los Balcanes a que participaran en este proceso y expresaron su determinación de contribuir bilateralmente a tal efecto.

También apoyamos firmemente la elaboración de un instrumento internacional que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares en cuyos territorios no haya esas armas contra el empleo o la amenaza de su empleo.

Este "enfoque global" del problema de las garantías negativas de seguridad se ha analizado ya durante varios años en el Comité ad hoc sobre el tema 6, sin que se haya llegado aún a una conclusión. Lamentamos que los Estados que practican la política de la disuasión nuclear basada en ser los primeros en utilizar armas nucleares no hayan aún estimado conveniente reexaminar su posición, lo que plantea un obstáculo importante para la terminación de las negociaciones. Sin embargo, reconocemos que ha habido algunos intentos -tal vez aún académicos- de replantear las nociones de seguridad de por lo menos algunos de esos Estados. Ultimamente, representantes de diversas escuelas de pensamiento estratégico han presentado

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

distintas sugerencias a este efecto. Esperamos con interés la adopción de medidas oficiales apropiadas, a nivel estatal, que reflejen la creciente necesidad de nuevos enfoques políticos y militares para los urgentes problemas de seguridad. Una reevaluación doctrinal de esa índole tal vez ayude también a este foro a llegar a una solución común sobre las garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. En la búsqueda de una solución al problema de las garantías negativas de seguridad debe darse prioridad a las preocupaciones legítimas de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, que en virtud de su renuncia a la opción nuclear y de su negativa a permitir el emplazamiento de armas nucleares en sus territorios, tienen pleno derecho a que se les den las garantías más eficaces contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares. Se lo merecen, puesto que se trata de Estados que de ninguna manera representan una fuente de peligro nuclear para las demás naciones.

Los países socialistas opinan que el Comité ad hoc sobre el tema 6 debe tratar de resolver los difíciles problemas relativos al fondo de las garantías negativas de seguridad. Estamos firmemente convencidos de que para encontrar una solución significativa se necesita de veras un nuevo enfoque. La reciente evolución de la política internacional sirve de base fiable para buscar y encontrar un enfoque de esa índole. Me limitaré a mencionar el importante entendimiento político entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de que "no puede haber vencedores en una guerra nuclear y [en] que ésta no debe desencadenarse jamás", que debe también repercutir positivamente en las garantías negativas de seguridad, el hecho de que la tendencia a abstenerse de ser el primero en utilizar armas nucleares a nivel doctrinal se esté convirtiendo gradualmente en un requisito normal de las posturas militares estrictamente defensivas, los resultados positivos de la Conferencia de Estocolmo en el fomento de la confianza entre Estados europeos, el Documento de Berlín sobre la doctrina militar de los Estados partes en el Tratado de Varsovia. Todos estos adelantos pueden alentarnos a explorar nuevos medios y para solucionar el problema de dar garantías eficaces y uniformes a los Estados no poseedores de armas nucleares, en forma jurídicamente vinculante, contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.

La delegación de Nigeria ha expuesto en el documento CD/768 una propuesta nueva e interesante. Mi delegación ha hecho amplias observaciones al respecto en el Comité ad hoc, y seguirá participando en su futuro examen. Compartimos

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

el impulso básico de esta propuesta, que trata de salir del atolladero actual y plantear de nuevo el problema de las garantías negativas de seguridad en la mesa de negociación. Sin embargo, tendrá que pasar algún tiempo antes de que el Comité ad hoc pueda llegar a una solución común que armonice con los compromisos de no proliferación de muchos de los Estados representados en esta sala y que pueda presentarse a la Asamblea en su próximo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

El Comité ad hoc sobre el tema 5 ha venido examinando durante tres años consecutivos la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En el presente período de sesiones el Comité está presidido por el Embajador Pugliese, de Italia. No obstante los esfuerzos de muchas delegaciones para acercarnos a algún tipo de acuerdo sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, se tiene la impresión de que los trabajos actuales del Comité ad hoc son en muchos aspectos una repetición de los realizados el pasado año. La decreciente intensidad de sus deliberaciones puede muy bien ser señal de un mandato ya agotado y, al parecer, inadecuado. Lo que ahora necesitamos, y tal vez el próximo año, es una labor más concreta, orientada hacia objetivos determinados y mejor estructurada respecto del presente tema, que conduzca finalmente a una determinación de los puntos de convergencia en las posiciones. La redacción de un texto de tratado concreto y de definiciones mutuamente acordadas, sobre aspectos de interés general podría muy bien ser la siguiente etapa lógica de nuestra labor. Las propuestas presentadas constituirían un centro de convergencia natural a este respecto.

Un tema que ya parece listo para una acción concertada es el de la concertación de un acuerdo sobre la proscripción de las armas antisatélite. El régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre impone algunas limitaciones importantes al carácter, el emplazamiento y posible empleo de esas armas. Sin embargo, parece que estas limitaciones no son lo suficientemente amplias. Por ejemplo, podrían muy bien desarrollarse y emplazarse armas antisatélite no nucleares en el espacio ultraterrestre no obstante las limitaciones jurídicas establecidas.

Consideramos que existen, por lo menos actualmente, dos requisitos importantes para la celebración de negociaciones concretas y la pronta conclusión de un acuerdo para la proscripción de las armas antisatélite. En

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

primer lugar, las dos principales Potencias espaciales observan actualmente una moratoria del ensayo y emplazamiento de esas armas. En segundo lugar, la mayoría de los países son partidarios hoy en día de un acuerdo inmediato para proscribir todas las armas específicamente antisatélite, y dismantelar las existentes. Muchas delegaciones ante la Conferencia de Desarme ya han preparado propuestas concretas sobre la manera de lograr una proscripción de esa índole.

También podría conseguirse este objetivo mediante medidas apropiadas, concebidas también para fomentar la confianza. Por ejemplo, la garantía de la inmunidad de los satélites y, posiblemente, la de sus estaciones terrestres conexas, podría percibirse como una medida importante para lograr una proscripción de las armas antisatélite en forma más general y realista. En un acuerdo de esa índole podría tenerse en cuenta la necesidad de prevenir el desarrollo, el ensayo y el emplazamiento de nuevos sistemas de armas específicamente antisatélite, y eliminar los ya existentes. También podría prohibirse el empleo de la fuerza contra objetos espaciales. Esa disposición tendría la ventaja de proscribir toda injerencia en el funcionamiento normal de los objetos espaciales por sistemas que habitualmente se utilizan para otros fines pero que podrían, en principio, utilizarse a modo de armas antisatélite. De esta forma se abordaría el problema de los denominados sistemas de armamentos espaciales de capacidad doble.

En el Comité ad hoc sobre el tema 5 se ha expresado la opinión de que el problema de los sistemas de capacidad doble podría suscitar algunas dificultades en la proscripción de todos los sistemas de armas específicamente antisatélite. Sin embargo, esos temores no parecen justificados. Hay maneras de superar las posibles dificultades a este respecto. Por ejemplo, el criterio esencial para evaluar la capacidad real de un sistema como arma antisatélite de importancia militar podría ser el ensayo de esos sistemas. Quienes se oponen a la prohibición completa de los ensayos han procurado insistentemente convencernos de que los ensayos nucleares son de inmensa importancia para asegurar el valor militar y la fiabilidad de todo nuevo modelo de arma. Si hemos de creer un argumento de esa índole respecto de la prohibición completa de los ensayos, no veo por qué tengamos que creer otra cosa en el contexto de las armas antisatélite. Para ser fiable, un sistema espacial destinado a cumplir funciones antisatélite debe ensayarse lo

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

suficientemente con esa finalidad. Habida cuenta de la capacidad actual de vigilancia de ambas partes, resulta imposible ocultar esos ensayos. Así pues, la otra parte se enteraría inevitablemente de los sistemas antisatélite de valor militar, lo que facilitaría la verificación de la prohibición respectiva.

Otra reserva respecto del acuerdo propuesto sobre la inmunidad de los satélites es la de que, en virtud del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, los objetos espaciales ya están protegidos contra el uso de la fuerza. Reconocemos la importancia de la Carta de las Naciones Unidas en el derecho internacional, pero, si se considera cuidadosamente en su integridad el párrafo 4 del Artículo 2, se ve que en sus disposiciones se prohíbe en realidad el uso de la fuerza contra la "integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado". Parece difícil imaginar cómo el caso concreto del espacio ultraterrestre -patrimonio común de la humanidad- podría vincularse razonablemente con la noción de "integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado". Una alternativa más viable es la elaboración de un acuerdo especial para proporcionar inmunidad a los satélites, que complementaría y realzaría concretamente las disposiciones generales de la Carta.

En mi declaración del 2 de abril del presente año traté a fondo una valiosa idea pertinente a todas las medidas relativas a la no introducción de armas en el espacio ultraterrestre. Me refiero a la propuesta soviética de 3 de febrero de 1987 de crear un cuerpo de inspección internacional para verificar los acuerdos de esa índole. Los elementos concretos de esta propuesta merecen un examen muy cuidadoso. El equipo sugerido de inspectores internacionales podría servir para vigilar la aplicación tanto de la proscripción de armas antisatélite como de una prohibición general del emplazamiento de cualquier otro tipo de armas espaciales. En nuestra opinión, el Comité ad hoc debería abordar la propuesta seriamente y examinar, en términos prácticos, sus disposiciones concretas.

Todos los Comités ad hoc se encuentran actualmente en la etapa final de sus trabajos en que las delegaciones comenzarán a examinar los respectivos informes. Esperamos que esos informes reflejen los progresos logrados durante el presente período de sesiones. Mi delegación opina que ese adelanto podría sentar las bases para una labor aún mucho más productiva en el próximo período

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

de sesiones de la Conferencia, que podría muy bien ser el último antes del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Bulgaria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país. Tiene la palabra el Embajador Rose, representante de la República Democrática Alemana.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo ante todo felicitarle muy efusivamente por asumir la Presidencia de nuestra Conferencia para el mes de julio. Es para mí motivo de satisfacción comprobar que se ha confiado este importante cargo al representante de un país con el que la República Democrática Alemana mantiene una profunda amistad y una estrecha cooperación. Ya nos hemos visto favorecidos por los valiosos servicios que usted viene prestando a la Conferencia gracias a su larga experiencia y su competencia diplomática. Mi delegación acoge con beneplácito la presencia en nuestra Conferencia del Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán. Hemos seguido con gran atención la importante declaración formulada por él. Lamento mucho, señor Presidente, que su predecesor, el Embajador Alfarargi, abandonará la Conferencia. Aprovecho esta oportunidad para expresarle una vez más mi sincero reconocimiento por su labor como Presidente de este foro, así como por su cooperación amistosa con mi delegación. Le deseo mucha suerte y todo lo mejor en su labor futura. Lo dicho se aplica asimismo a nuestro distinguido colega, el Embajador Tomwe, de Nigeria. Mi delegación lamenta asimismo que el Embajador Cromartie ya no estará presente en la Conferencia. Le deseo una excelente salud y le recordaré siempre, sobre todo por la dedicación de que hizo gala como Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Tengo sumo placer en dar la bienvenida a un viejo amigo mío, el Embajador Rodrigo, de Sri Lanka. Estoy persuadido de que lograremos mantener las excelentes relaciones que han existido entre nuestras dos delegaciones. Deseo formular hoy algunas observaciones sobre el tema 5 de nuestra agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

Pero permítaseme que haga antes algunos comentarios sobre los acontecimientos más recientes en cuanto a la eliminación prevista de los misiles de alcance intermedio y los misiles tácticos del teatro de operaciones.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

En todas las declaraciones hechas en esta Conferencia se ha dejado bien sentado que todos somos plenamente conscientes de las importantísimas consecuencias que para la totalidad del proceso de desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional tiene la concertación de un acuerdo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América en esa esfera. Todos convienen en ello. La República Democrática Alemana considera que la conclusión satisfactoria de las negociaciones que se están celebrando actualmente proporcionaría literalmente la llave que permita abrir de par en par la puerta del desarme. Las repercusiones sobre la labor de la Conferencia serían sin duda positivas, ya que el comienzo mismo de las negociaciones aportaría una mejora significativa al clima político.

Hace unos días el Secretario General Gorbachov concedió una entrevista al diario indonesio Merdeka, en el curso de la cual presentó una nueva oferta encaminada a dar nuevo impulso a las negociaciones y acelerar la conclusión de éstas. La Unión Soviética renuncia completamente a los misiles de alcance intermedio y a los misiles tácticos del teatro de operaciones de acuerdo con el concepto de la opción doble cero. Por consiguiente, en caso de reciprocidad, la URSS no insistirá ya en retener 100 cabezas de combate para las fuerzas nucleares de alcance intermedio desplegadas en su territorio asiático, según fue convenido en Reykjavik. Así pues, resulta comprensible que la Unión Soviética confíe en que los Estados Unidos no aumenten su presencia nuclear en ciertas regiones de Asia. Incumbe ahora a la otra parte eliminar los restantes obstáculos que se oponen al progreso de las negociaciones bilaterales. Ello requeriría en particular la destrucción de las cabezas estadounidenses para los misiles Pershing-1A.

Al presentar esta nueva propuesta, la URSS ha satisfecho los deseos de las naciones asiáticas. Además, ha señalado a nuestra atención la necesidad de impulsar el desarme, la seguridad y la confianza en la región de Asia y el Pacífico, así como las posibilidades concretas que existen al respecto. Sin duda, ello reviste especial interés para los países pertenecientes a esa región de nuestro planeta. Sin embargo, en el curso de las deliberaciones propiamente dichas sobre la opción doble cero en el plano mundial todos los países subrayan la importancia del desarme y la seguridad en el plano

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

mundial. Esa es la razón de que mi delegación acoja complacida no sólo todos los esfuerzos pertinentes desplegados en Europa, sino también en otras regiones del mundo.

Permítaseme ahora que vuelva sobre el tema 5. Dentro de unos meses se cumplirán 30 años desde que se recibieron por primera vez las señales emitidas por el satélite Sputnik 1, señales que nos hicieron entrar en la era espacial. Los intentos de colocar armas en el espacio ultraterrestre y crear sistemas regionales de Iniciativa de Defensa Estratégica están ensombreciendo las perspectivas que ofrece el espacio en materia de aplicaciones pacíficas. No queda mucho tiempo para garantizar, mediante la concertación de acuerdos internacionales, que el espacio ultraterrestre se utilice exclusivamente con fines pacíficos, comprendida la inmunidad de los satélites y la protección de éstos.

Sr. Presidente, el Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre está realizando, bajo la competente dirección del Embajador Pugliese, una labor útil. Se han formulado varias ideas y propuestas importantes y se ha establecido una base bastante adecuada para llevar a cabo una labor concreta, pragmática y orientada al logro de determinados objetivos. A este respecto, se han sometido a la Conferencia de Desarme documentos de trabajo, como, por ejemplo, el documento CD/9, presentado por Italia; los documentos CD/274 y CD/476 presentados por la Unión Soviética; los documentos CD/678 y CD/716 presentados por el Canadá; el documento CD/708 presentado por el Pakistán, y el documento CD/709/Rev.1 presentado por Venezuela. El tema 3 del programa de trabajo del Comité, titulado "Propuestas e iniciativas futuras sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", debe servir como punto de referencia para celebrar debates y, posteriormente, negociaciones sobre la adopción de medidas adecuadas.

En el curso del debate, varias delegaciones han abordado la cuestión relativa a la forma que debe darse a un tratado por el que se prohíban las armas antisatélite, o a la manera en que debe garantizarse la inmunidad de los satélites mediante un compromiso jurídicamente vinculante.

En la sesión plenaria celebrada el 24 de julio de 1986, mi delegación hizo una descripción de los principales elementos que, a su juicio, deberían formar parte de un futuro tratado. En mi intervención de hoy trataré de desarrollar varias ideas referentes al alcance de un futuro acuerdo, la

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

verificación del cumplimiento y la relación existente entre una prohibición de los sistemas antisatélite y los usos pacíficos del espacio ultraterrestre. Al propio tiempo, tendré en cuenta las sugerencias propuestas presentadas por otras delegaciones.

Aunque el Comité no ha podido todavía llegar a un acuerdo sobre los objetos espaciales a los que debe otorgarse protección, estimamos que está surgiendo un denominador común de lo que ha de ser el ámbito del tratado previsto. A este respecto, el principio rector estriba en que no hay armas en el espacio ultraterrestre y que, por consiguiente, todos los objetos que se hallan en el espacio deben gozar de protección. Partiendo de este supuesto, deberá ser posible, en virtud del tratado: proscribir el uso de la fuerza contra cualquier objeto espacial; prevenir toda destrucción deliberada de objetos espaciales e impedir que se cause daños a tales objetos; prohibir toda interferencia por lo que respecta al funcionamiento normal de cualquier objeto espacial; proscribir el desarrollo, la producción o el despliegue de armas antisatélite, y adoptar medidas para destruir, bajo control internacional, cualesquiera armas antisatélite que puedan existir.

Sobre la base de lo que antecede, sería posible obviar las preocupaciones expresadas por varias delegaciones, las cuales manifestaron que sería difícil establecer una distinción entre un sistema antisatélite propiamente dicho y un sistema que no vaya dirigido contra los satélites. Se podrían incorporar al sistema que acabo de mencionar un conjunto de "normas de circulación" o un "código de conducta". Huelga decir que todo ello requiere un estudio detenido.

La observancia del cumplimiento es sin lugar a dudas uno de los problemas más importantes e intrincados. A este respecto se podrían concebir opciones para cada caso individual o para un conjunto de casos. Figuran entre éstas: ampliación de los intercambios de información sobre los parámetros relativos a la trayectoria y las funciones de los objetos espaciales; empleo de medios técnicos nacionales de verificación; creación de un mecanismo de consultas multilaterales que sirva de complemento a otras modalidades de consultas, y establecimiento de un cuerpo de inspectores internacionales con amplias facultades, incluido el derecho de realizar, previa denuncia, rigurosas inspecciones in situ.

Será preciso elaborar los detalles de tales medidas y métodos.

A este respecto, permítaseme que formule algunas observaciones acerca de la función que debe desempeñar un cuerpo de inspectores internacionales.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

La delegación de la Unión Soviética ha propuesto que se establezca una inspectoría de esa clase para cerciorarse de que no se despliegan armas en el espacio ultraterrestre. El cuerpo de inspectores propuesto deberá, por ejemplo, estar facultado para realizar inspecciones in situ en relación con cualesquiera objetos concebidos para ser lanzados al espacio ultraterrestre y colocados en él. El establecimiento de tal cuerpo de inspectores tendría también gran importancia para tener la certeza de que se está cumpliendo todo acuerdo que pueda adoptarse. En realidad, el cuerpo de inspectores se encargaría de verificar de manera fiable el no despliegue de clases enteras de posibles armas antisatélite. Merced a esta propuesta soviética, así como a la sugerencia de Francia de que se establezca un organismo internacional de vigilancia de satélites y al concepto Paksat canadiense, se está configurando un amplio sistema de las posibles medidas de verificación. Hoy por hoy, sería conveniente verificar las posibilidades de dicho sistema. Por ello, el Comité ad hoc debe examinar más detenidamente, en un futuro cercano, todas las cuestiones relacionadas con ese problema, recurriendo de preferencia a la asistencia de expertos, los cuales podrían integrarse en un grupo de trabajo del Comité.

Dadas las posibilidades antes mencionadas, un cuerpo de inspectores internacionales estaría plenamente en situación de verificar el no emplazamiento de armas antisatélite en el espacio ultraterrestre. Por lo que respecta a la verificación de las armas antisatélite lanzadas desde tierra o desde la atmósfera, tal vez convenga recurrir asimismo a la experiencia adquirida por otros órganos de negociación sobre el desarme.

Hay otro aspecto que reviste gran importancia para la verificación del cumplimiento de los tratados multilaterales. El funcionamiento eficaz de dichos tratados estriba en el interés de cada Estado signatario. Teniendo en cuenta esa circunstancia, mi delegación estima que es necesario examinar los procedimientos que deban utilizarse para suministrar a todos los Estados Partes, sea directamente, sea por conducto de un mecanismo multilateral, la información sobre el cumplimiento que se haya podido obtener con ayuda de los medios técnicos nacionales.

No sólo debemos tratar de prohibir las armas en el espacio ultraterrestre, sino también fomentar la cooperación en la esfera de las investigaciones y aplicaciones del espacio ultraterrestre con fines

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

pacíficos. Todo acuerdo sobre desarme tendrá que aportar una contribución directa al fortalecimiento de la cooperación internacional. A ello se refiere precisamente la propuesta presentada por la Unión Soviética el 10 de junio de 1986 relativa al establecimiento de un órgano internacional sobre el espacio ultraterrestre, el cual podría encargarse, entre otras cosas, de vigilar el cumplimiento de los tratados multilaterales. Esta idea fue desarrollada en la propuesta de la Unión Soviética de que debería establecerse un centro internacional encargado de investigaciones tecnológicas espaciales conjuntas en favor de los países en desarrollo con la asistencia de las principales Potencias espaciales.

Es innegable que existe una relación intrínseca entre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y los usos pacíficos de dicho medio por todos los pueblos. Debemos tenerlo siempre presente en nuestra labor práctica.

Nadie ignora los problemas que plantearán las negociaciones sobre la prohibición de las armas antisatélite. Señalar esos problemas es del todo legítimo. Sin embargo, ha llegado el momento de emprender su solución.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana su declaración, y las amables palabras dirigidas a la Presidencia y a mi país. Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra? Doy la palabra al representante de los Estados Unidos de América.

Sr. FRIEDERSDORF (Estados Unidos) [traducido del inglés]: Tan sólo quiero hacer un breve comentario a las observaciones del Embajador Rose, que he escuchado con atención y encontrado muy interesantes. Ahora bien, deseo recordar al Embajador que los Estados Unidos propusieron hace cinco o seis años que se celebrara un debate sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio y que el reciente asentimiento del Presidente Gorbachov a esa propuesta se ha producido tras cinco o seis años de deliberaciones. También deseo señalar que, en lo que respecta a los misiles Pershing, es una cuestión que incumbe a la República Federal de Alemania, pues afecta a su soberanía y no a la de los Estados Unidos ni de la Unión Soviética.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América sus observaciones. Doy la palabra al representante de la República Democrática Alemana.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: No deseo extenderme mucho sobre las observaciones que acaba de hacer el distinguido Embajador de los Estados Unidos, pero he creído siempre que las cabezas de los misiles Pershing IA eran propiedad de los Estados Unidos. ¿Estoy tal vez equivocado?

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy la palabra al representante de la República Federal de Alemania.

Sr. von STÜLPNAGEL (República Federal Alemana) [traducido del inglés]: Deseo tan sólo recordar a la Conferencia que mi delegación expuso la opinión del Gobierno de la República Federal de Alemania sobre esta cuestión hace unas semanas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Pasaré ahora a otro tema. Tal como se anunció al iniciarse la presente sesión plenaria, me propongo suspender la sesión y convocar una reunión informal de la Conferencia para tratar la propuesta del Grupo de los 21 que figura en el documento CD/515/Rev.3. Inmediatamente después reanudaremos nuestra sesión plenaria para continuar nuestro debate sobre ese documento.

Se suspende la sesión a las 11.15 horas y se reanuda a las 11.25.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 425a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Someto a la Conferencia para su decisión el documento CD/515/Rev.3, presentado por el Grupo de los 21 y titulado "Proyecto de mandato para un Comité ad hoc encargado del examen del tema 3 de la agenda de la Conferencia de Desarme".

¿Existe alguna objeción al proyecto de mandato?

Doy la palabra al representante de Bélgica.

Sr. NIEUWENHUYS (Bélgica) [traducido del francés]: Deseo hacer una declaración en nombre del Grupo de países occidentales, el cual está algo decepcionado por el hecho de que se someta una vez más a la decisión de la Conferencia el proyecto de mandato CD/515/Rev.3. Esto se ha hecho sin consulta con dicho Grupo, que no puede compartir la opinión según la cual la presentación de ese proyecto hará más fácil el debate de este tema de la agenda. Así pues, no es nada sorprendente que no podamos una vez más asociarnos a un consenso sobre este proyecto de mandato.

(Sr. Nieuwenhuys, Bélgica)

El Grupo de países occidentales atribuye importancia al tema 3 de nuestra agenda, "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

Desde hace muchos años hemos subrayado en varias ocasiones, tanto en la Conferencia como en la Asamblea General de las Naciones Unidas, que estamos preparados a proceder a un debate y a un intercambio de opiniones a fondo sobre esta importante cuestión. Nos hemos mostrado dispuestos a renovar todavía este año nuestros esfuerzos a fin de establecer en la Conferencia un marco apropiado para un examen a fondo de este tema de la agenda.

Por último, quisiera señalar que mi Grupo atribuye la mayor importancia a políticas y medidas concretas destinadas a prevenir todas las guerras, incluida la guerra nuclear. Compartimos el punto de vista de los dirigentes de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas expresado en su comunicado conjunto de noviembre de 1985 sobre la importancia de evitar toda guerra entre ellos, sea nuclear o convencional.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra? Doy la palabra al representante de China.

Sr. FAN (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Hace mucho tiempo que la prevención de la guerra nuclear, cuestión que afecta en general a los pueblos de todos los países, figura en la agenda de la Conferencia como uno de los temas prioritarios. En los últimos años, las delegaciones de todos los Estados miembros han celebrado, en numerosas ocasiones, debates y consultas sobre el establecimiento de un comité ad hoc encargado de este tema. La delegación china se ha opuesto en todo momento a la carrera de armamentos nucleares y atribuye gran importancia a la cuestión de la prevención de la guerra nuclear. La delegación china ha expuesto en muchas ocasiones sus posiciones y opiniones sobre esta cuestión y ha presentado al respecto su documento de trabajo CD/691. Opinamos que la Conferencia de Desarme debe intensificar su labor sobre este tema, incluido el establecimiento de un órgano subsidiario. A nuestro juicio, el Grupo de los 21 ha atribuido siempre importancia a este tema, y el proyecto de mandato presentado por este Grupo, que figura en el documento CD/515/Rev.3, es un proyecto racional que merece nuestro apoyo. Mientras tanto, convenimos también en que la Conferencia realice su labor sobre el tema 3 de otra forma.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy la palabra al representante de Bulgaria.

Sr. TELLALOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como todo el mundo sabe, el Grupo de países socialistas considera que la prevención de una guerra nuclear es una cuestión de suma prioridad. Creemos que pueden y deben celebrarse negociaciones concretas para elaborar medidas urgentes que ayuden a prevenir una guerra nuclear. Los países socialistas han mantenido siempre que debe abordarse esta cuestión en forma amplia, teniendo en cuenta todas las cuestiones conexas. Con este fin, nuestro Grupo y miembros del Grupo de los 21 han presentado propuestas concretas. Esto subraya nuestro firme convencimiento de que existe una base sólida para iniciar estas negociaciones y de que debe establecerse un órgano subsidiario apropiado de la Conferencia de Desarme con ese propósito. El Grupo de países socialistas apoyó plenamente la propuesta oficial relativa al proyecto de mandato para un comité ad hoc encargado del examen del tema 3 de la agenda de la Conferencia, que figura en el documento CD/515/Rev.3, de 21 de julio de 1987, presentado por el Grupo de los 21. El establecimiento de un Comité de esa índole habría permitido a la Conferencia considerar como primera medida todas las propuestas relativas al tema 3 de la agenda, incluidas medidas apropiadas y prácticas para la prevención de la guerra nuclear. La mayoría abrumadora de la comunidad internacional pidió a la Conferencia de Desarme en la resolución A/41/86 G de la Asamblea General de las Naciones Unidas que "como cuestión de la más alta prioridad, emprenda negociaciones con miras a lograr un acuerdo sobre medidas adecuadas y prácticas que podrían negociarse y adoptarse individualmente para la prevención de la guerra nuclear, y que establezca para ese fin un Comité ad hoc sobre el tema al comienzo de su período de sesiones de 1987". Debo reiterar la urgencia de adoptar medidas para la prevención de la guerra nuclear. Los países socialistas creen, como se afirmó en la Declaración de Berlín sobre la doctrina militar de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, que en la era cósmica y nuclear, el mundo se ha tornado demasiado frágil para la guerra y la política de la fuerza. En vista del gigantesco potencial destructivo acumulado, la humanidad está enfrentada a la cuestión de su propia supervivencia. Una guerra mundial, y no digamos una guerra nuclear, tendría consecuencias catastróficas no sólo para los países directamente involucrados en el conflicto, sino en general para la vida sobre la Tierra".

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

El Grupo de países socialistas seguirá dando prioridad al tema 3 de nuestra agenda e insistirá en el establecimiento de un órgano subsidiario apropiado de la Conferencia para que se ocupe de él en términos concretos y prácticos. El proyecto de mandato propuesto por el Grupo de los 21 es realista y recoge los puntos de vista de las demás delegaciones. Así pues, podría haber representado una base importante para una labor productiva conjunta. Por ello lamentamos más aún la falta de voluntad desplegada por la delegaciones occidentales para unirse al consenso y permitir que la Conferencia de Desarme aporte su contribución concreta a los esfuerzos en esta esfera.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Hemos escuchado a los representantes de los diversos grupos sobre este tema. Teniendo en cuenta el intercambio de opiniones celebrado en la presente sesión plenaria, debo decir que no hay un consenso por ahora sobre el proyecto de mandato que figura en el documento CD/515/Rev.3. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra en este momento?

Sr. TEJA (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en fecha anterior de este mes tuve ocasión de felicitarle y ofrecerle la cooperación de nuestra delegación en el desempeño de sus funciones. Hoy, a punto de terminar el mes, deseo felicitarle por la capacidad y eficacia con que ha dirigido la labor de la Conferencia durante su mandato. Hoy hemos tenido también el privilegio de escuchar al Ministro de Relaciones Exteriores del Irán, Excmo Sr. Alí Akbar Velayati.

El Grupo de los 21 quisiera manifestar su profunda decepción por la incapacidad de la Conferencia de Desarme de establecer un comité ad hoc para el tema 3 de la agenda. Aunque hemos demostrado que estábamos dispuestos a intercambiar opiniones sobre dicho tema aquí en este foro o en la Asamblea General, algunas delegaciones no han podido aceptar esta opinión, quizás porque atribuyen distinta prioridad al tema.

No necesito subrayar la importancia que nuestro Grupo atribuye a este tema. Creemos que el mayor peligro a que se enfrenta el mundo es la amenaza de destrucción por una guerra nuclear y que, por consiguiente, la eliminación de esta amenaza es la tarea más apremiante y urgente de la actualidad. Si bien los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad fundamental en la prevención de una guerra nuclear, todas las naciones tienen

(Sr. Teja, India)

un interés vital en las negociaciones de medidas para prevenir una guerra nuclear, en vista de las consecuencias catastróficas que esa guerra tendría para toda la humanidad. En la Declaración de Harare aprobada en su octava Conferencia en la Cumbre los países no alineados subrayaban también este punto y decían: "El empleo de armas nucleares, aparte de ser una violación de la Carta de las Naciones Unidas, también constituye un crimen contra la humanidad. En este sentido, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que, en espera de que se logre el desarme nuclear, convengan en celebrar un tratado internacional sobre la prohibición del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares".

El que no haya sido posible obtener ningún progreso en relación con este tema desde que fue incluido separadamente en la agenda de la Conferencia de Desarme de conformidad con la resolución 38/183 G de la Asamblea General, es una cuestión que debe preocupar gravemente a todas las delegaciones aquí presentes. Durante estos años, la carrera de armamentos se ha acelerado y ha llevado a la expansión e introducción de ojivas aun más letales en los arsenales de armas nucleares.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha pedido repetidas veces a la Conferencia de Desarme que, como cuestión de la mayor prioridad, emprenda negociaciones con miras a lograr un acuerdo sobre medidas adecuadas y prácticas para la prevención de la guerra nuclear y que, con ese fin, establezca un comité ad hoc sobre este tema.

Durante su período de sesiones de 1986, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó con mayorías abrumadoras tres resoluciones sobre el tema. Dos de ellas, la resolución 41/60 F sobre una "Convención sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares" y la 41/86 G sobre la "Prevención de una guerra nuclear", fueron presentadas por miembros del Grupo de los 21.

Deseo recordar los resultados de los estudios atmosféricos y biológicos realizados recientemente que indican que, además de la explosión, el calor y la radiación, una guerra nuclear, incluso limitada, desencadenaría un invierno ártico nuclear que congelaría la Tierra y la convertiría en un planeta tenebroso y helado. Las conclusiones de esos estudios han sido recopiladas en un informe preparado por el Secretario General. En vista de esas consecuencias irreversibles, está claro que no se pueden comparar en ninguna

(Sr. Teja, India)

circunstancia las guerras convencionales con la guerra nuclear por cuanto que las armas nucleares son armas de destrucción en masa. Habida cuenta de este carácter destructivo único, citar la Carta para justificar el empleo de armas nucleares en el ejercicio del derecho a la defensa propia contra un ataque armado convencional no es legítimo ni se puede justificar.

Seguimos convencidos de que la forma más breve de eliminar el peligro de una guerra nuclear consiste en eliminar las armas nucleares y que, en espera de que se logre el desarme nuclear, debería prohibirse el empleo o la amenaza del empleo de dichas armas. Hemos acogido complacidos la declaración hecha por el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov en noviembre de 1985 de que "no puede haber vencedores en una guerra nuclear y que ésta no debe desencadenarse jamás". Ha llegado el momento de convertir esta voluntad en un compromiso vinculante.

En deferencia a la posición de otras delegaciones, el Grupo de los 21 ha presentado en el documento CD/515/Rev.3, de fecha 21 de julio de 1987, un mandato de no negociación que permitiría examinar minuciosamente todos los aspectos jurídicos, políticos, técnicos y militares de todas las propuestas que tiene ante sí la Conferencia. Creemos que ese examen no solamente contribuiría a una mejor comprensión del tema sino que, además, prepararía el camino hacia negociaciones sobre un acuerdo para la prevención de la guerra nuclear. Ese objetivo no puede lograrse mediante debates en reuniones plenarias o informales. Así pues, a pesar de la urgencia asignada a este tema y de la flexibilidad de que ha dado muestras el Grupo de los 21, nos decepciona presenciar el espectáculo de una Conferencia de Desarme que no puede justificar su propio mandato, que le ha sido asignado por la Asamblea General y figura en el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme. Queremos esperar que la gravedad de la cuestión haga reflexionar a quienes han expresado reservas acerca del mandato propuesto por el Grupo de los 21.

El PRESIDENTE: [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la India la declaración que ha hecho en nombre del Grupo de los 21.

Antes de levantar la sesión, deseo recordar que, inmediatamente después de esta sesión plenaria, se celebrará en esta sala de conferencias una reunión del Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad.

(El Presidente)

De conformidad con el calendario de sesiones que ha de celebrar la Conferencia esta semana, deseo recordar también que el jueves 30 de julio, inmediatamente después de nuestra sesión plenaria ordinaria, celebraremos una reunión informal para examinar el informe del Presidente del Grupo de los Siete sobre "la necesidad de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme". Esa reunión informal irá seguida inmediatamente después por una sesión informal dedicada al fondo del tema 2 del programa, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

La siguiente sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 30 de julio a las 10 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 11.45 horas.